



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 42682/10.

Referencia Alberca: 1153/2010.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de marzo de 2016 se otorga a José Eugenio Martín del Río Benayas (2.160.392-W), María Teresa Martín del Río Benayas (2.483.487-Q), Pilar Martín del Río Benayas (2.180.861-R) y María Emilia Martín del Río Benayas (2.177.394-F), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares:

José Eugenio Martín del Río Benayas (2.160.392-W).

María Teresa Martín del Río Benayas (2.483.487-Q).

Pilar Martín del Río Benayas (2.180.861-R).

María Emilia Martín del Río Benayas (2.177.394-F).

Uso: Riego, usos ganaderos y usos domésticos (excepto bebida) incluido el riego de huerto y jardín.

Clasificación de los usos:

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 451.182.

Volumen máximo mensual (m³): 135.355.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 107,29.

Plazo: 75 años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985 (1 de enero de 1986). Disposición Transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Título en que se funda el derecho: Orden Ministerial de 16 de abril de 1958. Reducción de caudal por Orden de la Dirección General de fecha 26 de mayo de 1966. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de octubre de 2004. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de marzo de 2016, por la que se aprueba la modificación de características.

Fecha de extinción: 1 de enero de 2061.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 3.

Relación entre usos y captaciones

La toma de aguas superficiales mediante el pozo de captación situado junto al cauce del río Alberche, se utiliza para el riego por aspersión de 77,61 hectáreas de cereal y con destino a usos ganaderos de 60/70 cabezas de ganado vacuno.

La captación de aguas subterráneas mediante sondeo de toma se utiliza para el abastecimiento (excepto bebida) de una vivienda unifamiliar para 12 personas, incluido el riego de huerto y jardín.

Características de las captaciones

Captación 1:

Procedencia del agua: Aguas superficiales. Río Alberche.

Masa de agua: Talavera (030.015).

Tipo de captación: Pozo de captación.

Volumen máximo anual (m³): 449.956.

Volumen máximo mensual (m³): 134.987.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 106,7.

Diámetro del pozo (m): 3,8.

Profundidad del pozo (m): 14,24.

Potencia instalada (C.V.): 120 (2x30 C.V. y 2x60 C.V., siendo uno de reserva).

Localización de la captación:

Topónimo: "Occidental" o "San Benito".

Término municipal: Cardiel de los Montes.

Provincia: Toledo.



Polígono: 4.
 Parcela: 20.002.
 Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 363.077; 4.436.492.
 Huso: 30.
 Captación 2:
 Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.
 Masa de agua: Talavera (030.015).
 Tipo de captación: Sondeo.
 Volumen máximo anual (m³): 1.226.
 Volumen máximo mensual (m³): 368.
 Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,59.
 Diámetro del sondeo (m): 1,20.
 Profundidad del sondeo (m): 30.
 Potencia instalada (C.V.): 2.
 Localización de la captación:
 Topónimo: "Occidental" o "San Benito".
 Término municipal: Cardiel de los Montes.
 Provincia: Toledo.
 Polígono: 3.
 Parcela: 10.005.
 Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 362.283; 4.437.225.
 Huso: 30.

Características del uso

Uso 1.
 Uso: Riego.
 Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.
 Consuntivo: Si.
 Volumen máximo anual (m³): 448.745.
 Volumen máximo mensual (m³): 134.624.
 Superficie de riego (ha): 77,6106.
 Sistema de riego: Aspersión.
 Tipo de cultivo: Herbáceos.
 Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Cardiel de los Montes	Toledo	4	10.001
Cardiel de los Montes	Toledo	4	10.002
Cardiel de los Montes	Toledo	6	10.003
Cardiel de los Montes	Toledo	6	10.004
Cardiel de los Montes	Toledo	6	2

Uso 2.
 Uso: Usos ganaderos.
 Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.
 Consuntivo: Si.
 Volumen máximo anual (m³): 1.211.
 Volumen máximo mensual (m³): 363.
 Número de cabezas: 60/70 (vacuno de cebo).
 Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Cardiel de los Montes	Toledo	6	10.003

Uso 3.
 Uso: Usos domésticos (excepto bebida), incluido el riego de huerto y jardín.
 Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.
 Consuntivo: Si.
 Volumen máximo anual (m³): 1.226.
 Volumen máximo mensual (m³): 368.
 Superficie de riego del huerto (ha): 0,04.
 Superficie de riego de jardines (ha): 0,05.
 Número de personas abastecidas: 12.



Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Cardiel de los Montes	Toledo	3	10.005

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 2 de marzo de 2016.- El Comisario de Aguas Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.- 1807